



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS DOS EJERCICIOS.

**CATEGORÍA DOCENTE:** Profesor/a Ayudante Doctor/a.

**RESOLUCIÓN DE FECHA:** Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso-oposición público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

**CÓDIGO DE PLAZA:** PAD1920-193-1

Los criterios generales de valoración de los dos ejercicios son los siguientes:

### Ejercicio Primero

- 1.- Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil docente de la plaza, para valorar el grado de atención prestado al Arte Infantil y la Cultura Visual y Audiovisual en la Educación para la elaboración del Proyecto Docente.
- 2.- Adaptación del programa a las necesidades formativas del alumnado potencial al que va dirigido.
- 3.- Número y diversidad de recursos artísticos en la programación propuesta.
- 4.- Número y diversidad de repertorio en la elaboración de material docente.
- 5.- Grado de innovación docente en el desarrollo del programa completo.
- 6.- Coherencia del enfoque discursivo propuesto en el proyecto con el expresado en su presentación.
- 7.- La inclusión de referentes del ámbito de las artes y la Educación Artística actualizados, tanto del panorama nacional como internacional.
- 8.- Grado de consideración en el concepto global del programa de las líneas de investigación educativa del área, como la articulación de ecoprácticas o los nuevos lenguajes de las artes plásticas y visuales en la Educación Artística.
- 9.- Planificación de actividades que fomenten un perfil que contemple la transferencia dirigido al bienestar social.
- 10.- Consideración de metodologías participativas de acción, tanto para la práctica educativa como para la evaluación.
- 11.- Evidencias de capacidad crítica a la hora de elaboración del propio programa.
- 12.- Consideración en el proyecto completo, del marco legal, institucional y académico.

### Ejercicio Segundo

- 1.- Coherencia del tema con el programa completo del Proyecto Docente.
- 2.- Consideración de metodologías participativas de acción tanto para la práctica educativa como para la evaluación.
- 3.- Adecuación del tema a las necesidades formativas del alumnado potencial al que va dirigido.
- 4.- Número y diversidad de recursos artísticos tanto en el planteamiento teórico como en el práctico.
- 5.- Número y diversidad de repertorio en la elaboración de material docente para el aspecto teórico y el práctico.
- 6.- Grado de innovación docente en el desarrollo de la propuesta del tema.
- 7.- Coherencia entre el enfoque discursivo propuesto en el proyecto con el expresado en la explicación del tema.
- 8.- La inclusión de referentes del ámbito de las artes y la Educación Artística actualizados, tanto del panorama nacional como internacional.
- 9.- Evidencias de capacidad crítica a la hora de elaboración del propio programa.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210001160

CSV

GEISER-2d59-3687-cc6c-4f6a-8d1d-d497-9df3-b4a0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/02/2021 13:28:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original

